

**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

*Real orden.*

Excmo. Sr.: Atendiendo á lo dispuesto por el artículo 2.º del Real decreto de 7 del actual, relativo á ese establecimiento, S. M. ha tenido á bien nombrar á D. Joaquin Diaz Caneja, D. Andres Garcia Camba, D. Francisco Tames Hevia, D. Joaquin Aldamar, D. José María Pinazo y D. José Francisco Goyeneche, para que como accionistas del mismo complementen la actual Junta de gobierno que debe constituir-

se en Consejo del propio nombre, en reemplazo de D. Juan María Blanco de la Toja, D. Mariano Sixto, D. Juan Briz, D. Manuel de la Torre Rauri, D. José Fontagud Gargollo y D. Antonio María del Valle, todos los cuales han dejado de pertenecer á ella por diferentes causas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1849.—Brabo Murillo.—Sr. Gobernador del Banco español de San Fernando.

**BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.**

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

ESTADO semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 8 de Diciembre de 1849, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 40 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

Reales vellon.		Reales vellon.	
Billetes que quedaban en circulacion, segun el estado de la semana anterior.....	100.418,600	Existencia en caja en efectivo metálico.....	30.491,536.16
SON BAJA		En barras de plata en la Casa nacional de moneda para su acuñacion.....	4.806,784.12
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento procedentes de derechos de aduanas, cuyo pormenor se publicará.....	3,400	Anticipado para compra de pastas de plata.....	1.515,114. 6
Billetes que quedan hoy en circulacion.....	100.415,200	Valores líquidos en garantía.....	66.186,565
Resto por amortizar y taladrar.....	415,200		
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	100.000,000	Suma de metálico y valores.....	100.000,000

*Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 3 al 7 del corriente inclusive.*

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 689,600 de cuyo importe metálico ha sido reintegrada con arreglo al art. 7º del Real decreto citado.

Madrid 8 de Diciembre de 1849.

Vº Bº  
El Comisario regio del Banco,  
Presidente de la Junta directiva del departamento,  
Luis Armero.

El Gerente,  
Esteban Pareja.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**JUNTA DE CENSURA DE LOS TEATROS DEL REINO.**

La Junta de censura ha aprobado las producciones dramáticas tituladas

- El demonio familiar*, comedia en tres actos.
- Los partidos*, comedia en cuatro actos.
- El amo criado*, comedia en cinco actos.
- D. Crisanto ó la politico-mania*, comedia en tres actos.
- D. Fernando el de Antequera*, drama en tres actos.
- D. Rodrigo Calderon ó la caída de un Ministro*, drama en cinco actos.
- Diana de Chivri*, drama en cinco actos.
- Doña Maria de Molina*, drama en cinco actos.
- Dos hijas casaderas*, comedia en un acto.
- El hombre pacífico*, comedia en un acto.
- El Principe y el villano*, comedia en cinco actos.
- Dos celosos*, drama en cinco actos.
- La estrella de oro*, drama de magia en cinco actos.
- El Cardenal y el judío*, drama en cinco actos.
- D. Juan de Marana ó la caída de un ángel*, misterio en cinco actos.
- D. Trifon ó todo por el dinero*, comedia en cuatro actos.
- El lucero de Madrid y divino San Isidro*, comedia en tres jornadas.
- Nobleza republicana*, drama en cuatro actos.
- Los dos solterones*, comedia en un acto.
- En boca del embustero la verdad es sospechosa*, comedia en cinco actos.
- La vuelta de Escupejumos*, zarzuela en un acto.
- La zarzuela improvisada*, en un acto.
- Guzman el bueno*, ópera seria en tres actos.

- Un paje y un caballero*, drama en tres actos.
- Lo que son mugeres*, comedia en cinco actos.
- La hija de Cromwell*, drama en un acto.
- En paz y jugando*, comedia en un acto.
- Enrique de Trastamara ó los mineros*, drama en tres actos.
- Al pie de la escalera*, comedia en un acto.
- D. Dieguito*, comedia en cinco actos.
- Donde menos se piensa salta la liebre*, comedia en un acto.
- Un casamiento provisional*, comedia en un acto.
- El ciego*, comedia en un acto.
- La cuenta del zapotero*, comedia en un acto.
- El robo de Elena*, comedia en un acto.
- Caer en el garlito*, comedia en tres actos.
- Blanca de Cantarini*, drama en cinco actos.
- El Trovador*, drama en cinco jornadas.
- El amante misterioso*, comedia en dos actos.
- El vagamundo*, comedia en dos actos.
- La juventud de los mosqueteros*, drama en cinco actos, un prólogo y catorce cuadros.
- El marido desleal*, comedia en tres actos.
- Un marido por el amor de Dios*, comedia en un acto.
- La Gaceta de los Tribunales*, comedia en un acto.
- El desden con el desden*, comedia en tres jornadas.
- El novicio ó al mas diestro se la pegan*, comedia en un acto.
- El último de la raza*, comedia en un acto.
- Un amante aborrecido*, comedia en dos actos.
- Un rival*, comedia en un acto.
- El sordo en la posada*, drama en dos actos.
- El médico á palos*, comedia en tres actos.
- El delator de su padre*, drama en cinco actos.
- Herida en el corazon*, comedia en tres actos.
- Una noche en la Bastilla*, comedia en un acto.

- En el crimen va el castigo*, drama en tres actos.
- Aclriz, militar y beata*, comedia en tres actos.
- El espectro de Herberihcini*, comedia en un acto.
- No mas secreto*, comedia en un acto.
- El baile desgraciado*, sainete.
- Francisco Esteban*, drama en cuatro actos.
- Las flores de D. Juan*, comedia en cinco actos.
- El galan invisible*, comedia en dos actos.
- ¿Quién será su padre?* comedia en dos actos.
- Daniel el tambor*, comedia en dos actos.
- Luis onceno*, tragedia en cinco actos.
- La tercera dama duende*, comedia en tres actos.
- Caer en sus propias redes*, comedia en dos actos.
- Del mal el menos*, comedia en tres actos.
- La penitencia en el pecado*, comedia en tres actos.
- El duque de Allamura*, comedia en tres actos.
- Un soldado de Napoleon*, comedia en dos actos.
- El marido desleal*, comedia en tres actos.
- De un apuro otro mayor*, comedia en dos actos.
- El que menos corre vuela*, comedia en tres actos.
- Doña Jimena de Ordoñez*, drama en cinco actos.
- Arturo ó los remordimientos*, drama en un acto.
- El poeta y la beneficiada*, fábula cómica en dos actos
- La posada de la Madona*, drama en cinco actos.
- El hombre pacífico*, comedia en un acto.
- El pro y el contra*, comedia en un acto.
- El peluquero de antaño*, comedia en un acto.
- Los perros del monte de San Bernardo*, drama en cinco actos.
- ¿Quién es ella?* comedia en cinco actos.
- Un cambio de cartas*, comedia en dos actos.
- El marido y el amante*, comedia en un acto.
- D. Jaime el conquistador*, drama en cinco actos.
- Dios los cria y ellos se juntan*, comedia en tres actos.



niendo la presente situación, que afortunadamente disfrutamos tranquila y apacible, entregándose a sus diversiones favoritas de robos y asesinatos, que para el caso es lo mismo que estar haciendo en las facciones, que como las últimas, solo para cubrir el expediente se denominan políticas. No hay que añadir, después de lo dicho, que los individuos de la banda sorprendida son de malísimos antecedentes y pésimamente reputados en los pueblos de su respectiva naturaleza.

Si bien es cierto que en el distrito de Falset, Priorato y provincia de Tarragona hay muchos perdidos, el golpe que acaban de sufrir en aquella villa obrará sus buenos efectos. En primer lugar, y desde luego hay en campaña 13 bandoleros menos, que no es poco. En segundo lugar, por medio de los presos, ora por lo que declaren, ora por lo mismo que callen y por sus relaciones, podrá venir en conocimiento de otros varios que naturalmente quedarán escarmentados en la cabeza de sus compañeros, y antes de lanzarse a cometer nuevos crímenes, lo han de pensar mucho, viendo la imposibilidad en que los pone el celo y vigilancia del Gobierno de permanecer ocultos e impunes. Además, todos los días se verifican nuevas prisiones, cuya noticia, difundida por todo el Principado, ha de arredrar al mas osado.

Los facciosos cogidos por la subdivisión de Cornudella, perteneciente a la escuadra de Riudoms, auxiliando al Alcalde de Falset de que se habla en el artículo editorial, se llaman Miguel, José y Juan Domenech, Agustín Borrás, Pedro Domenech, José Padrell, José Asanó, Sebastián Balañá y Tomás Porqueras; los nueve de Poboceda; Ramon Capdevila, de Tarroja; Jaime Vinaix y Ramon Masé, de la Vilella alta, y José Boquer, de Porrera, los que fueron puestos a disposición de la Autoridad militar de Falset.

El cabo de la escuadra de Riudoms en la noche del 3, de comun acuerdo con el Sr. Alcalde-corregidor de Reus, procedió a la detención de varios malhechores que se ocultaban en dicha ciudad, y consiguió la captura de cuatro de ellos, llamados José Tornés, Miguel Grifoll, José Torrell, alias Tillet, y Gabriel Monserrat, naturales y vecinos de la misma población, los cuales fueron puestos a disposición de la citada Autoridad.

Sucedió empero que Monserrat al ser conducido a la cárcel cuando iba a ser metido en ella, dió un salto y logró escaparse de entre los mozos, los cuales viendo que no quería detenerse y que iba a ocultarse entre calles y callejuelas, le dispararon algunos tiros, de cuyas resultas murió.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 2 DE DICIEMBRE.

Hoy no ha habido sesión en la Asamblea por ser domingo.

El nuevo mensaje del Presidente de la República que han anunciado algunos periódicos no tendrá, como se había dicho, por objeto explicar el manifiesto del 31 de Octubre. Trátase simplemente del mensaje anual que el jefe del poder ejecutivo está obligado a dirigir a la Asamblea; pero esta manifestación debe necesariamente producir la de la política presidencial.

El *Constitutionnel*, periódico muy bien informado de lo que pasa en el palacio del Eliseo, dice que el Presidente de la República ha presentado en el Consejo de Ministros dos proyectos de ley que él mismo ha redactado, uno sobre la reserva del ejército y otro sobre asistencias públicas.

El *Monitor* publica un despacho telegráfico de Marsella de 29 de Noviembre anunciando que el General Herbillon atacó el 16 a los nomadas acampados en Ourtal, habiéndoles matado 200 hombres, cogido 3000 camellos y 43,000 carneros. Muchos jefes de los nomadas habían hecho voluntariamente su sumisión al General francés. Se creía que esta brillante acción causaría en breve la rendición de Zaatcha.

Leemos en el *Tonón*: Esperamos con impaciencia noticias de la escuadra del Mediterráneo que, según continúa diciéndose, viene navegando de regreso a nuestro puerto.

Dícese que el partido de la montaña piensa presentar como candidatos para las próximas elecciones a los individuos de la Asamblea condenados por el tribunal de Versalles.

Los oradores que tienen ya pedida la palabra para hablar en la discusión de la ley de bebidas son los siguientes:

En contra, los Sres. Antony Thouret, Pradié, Bastiat, Pascal Duprat, Grevy, Manquin, Castillon, Tamisier, Gidon, A. Bruys, Eugenio Baue, Charras, Marchal, Bourzat, Mathieu de la Redorte, de Lagrange, Saye, Lagarde, Dufraisse, Chapot, Latrade, Doutré, Lafon, Joly, Larcy, Ganet, Jonet, Noel Parfait, Charamante, Laurent, Verahette, Arago y Larabit.

En pro, los Sres. Depasse, Ternaux, Charencey, Leon Faucher, Carlos Dupin y Fontoul.

## GRAN BRETAÑA.

Leemos en el *Globe*:

Mañana parte Mr. Wilson para Venezuela como representante de la Reina en aquel país. Lleva amplios poderes para resistir el despojo virtual de los acreedores extranjeros de Venezuela.

Hace pocos días se reunió en Londres una comisión compuesta de Oficiales distinguidos de marina para acordar los medios de averiguar la suerte que han corrido sir James Franklin y sus valientes compañeros.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 23 DE NOVIEMBRE.

*L'Osservatore romano*, periódico semi-oficial del Gobierno pontificio, dice en su número del 21:

¿Dónde ha averiguado la *Legge* de Turin que el Papa no quería volver a Roma mientras estuviesen aquí los franceses? Como si el Papa no tuviera con la Francia tan buenas relaciones como con sus otros tres aliados. Los franceses

quieren a Roma y a los romanos: Roma y los romanos quieren igualmente a los franceses. La verdad es que si el regreso del Papa está suspendido, ó al menos no está fijado con precisión, eso no depende de ningún partido de los proyectos retrógrados, ni de la presencia de los franceses, sino de consideraciones y necesidades mas elevadas y mas universales que resueltas, como esperamos, prontamente servirán para mayor triunfo del Papa y de la Iglesia, para mayor gloria de las Potencias que han intervenido, y para la organización cada vez mas sólida y mas próspera de los Estados romanos y de la Italia.

El 22 había vuelto a abrirse el tribunal de la *Segnatura di Giustizia*, el cual (añade el *Giornale*) tiene las atribuciones que en otras partes desempeñan los que recientemente se han establecido con la denominación de Tribunales de casación ó de Tribunal supremo de Justicia, y es de antiquísima institución, como resulta de las bulas de Leon X, de Clemente VII y de Paulo III.

Asimismo publica un decreto concediendo a la sociedad pia latina la facultad de construir un camino de hierro desde Roma a Velletri, ó por lo menos desde Roma a Frascati. No es solamente en Alemania y en Francia donde se están celebrando concilios, sino tambien en Spoletto, en Piemonte, en los Estados pontificios; y hé aqui la relación que de este hace el *Osservatore romano*:

El 15 del corriente Noviembre se efectuó en Spoletto la apertura de la asamblea sinodal que tenemos anunciada. La llamamos asamblea ó congregación y no sínodo provincial, porque todos los obispos que la componen están inmediatamente sujetos a la Santa Sede. Su Santidad, accediendo benignamente a esta reunión episcopal, nombró para presidente de ella a Monseñor Sabiani, arzobispo de Fermo, y al mismo tiempo que alababa el piadoso pensamiento de los obispos de la Umbria y los dejaba en completa libertad, les recomendaba se ocupasen de un modo muy particular en las mejoras de los seminarios y de la educación religiosa y moral del pueblo. Hallándose en Spoletto el arzobispo de Melitene, monseñor d'Andrea, comisario pontificio de la Sabina y de la Umbria, el presidente de la reunión sinodal quiso que celebrase la misa del Espíritu Santo en el día de la solemne apertura, así para dar al señor comisario una muestra de veneración, como para manifestar la fraternal unión que debe haber entre la autoridad espiritual y la civil ó gubernativa.

En la mañana del 15 todos los obispos, cuyo número ascendía a 18, salieron procesionalmente del palacio arzobispal y se dirigieron a la contigua catedral, en la que el Sr. obispo de Melitene, después de haber celebrado la misa, les dió la comunión con las ceremonias acostumbradas en la apertura de los sínodos. Los obispos que se hallaban presentes eran los de Perugia, Città di Castello, Città della Pieve, Gubbio, Nocera, Assis, Foligno, Nursia, Terni, Narni, Amelia, Orvieto, Acquapendente, Bagnorea y Todi. Habían sido invitados todos los obispos que ejercen alguna jurisdicción en Umbria. Por hallarse enfermos no concurren monseñor Spalletti, obispo de Sutri y Nepi, y monseñor Zangheri, obispo de Civita-Castellana. Cada obispo llevaba un auditor, versado en las ciencias canónicas y teológicas. Había ya mas de un siglo que en los Estados pontificios no se había visto una asamblea de los obispos como la que actualmente se ve reunida en Spoletto: nosotros la miramos como un grande acontecimiento.

La secta demagógica, que sin cesar se afana y se vale de todos los medios para llegar a su malvado objeto, ha podido, por medio de sus sostenedores, hacer observar, no sabemos si con indiferencia ó con desprecio, la apertura de esta episcopal asamblea; pero los buenos, que desean muy mucho el bien de la Iglesia y de la sociedad, tienen tambien aun de lejos fijo en ello el pensamiento, y hacen votos por que estos venerables obispos hallen en su sabiduría y consejo medios de proveer a los muchos males que nos abruma. Si echamos una ojeada enderredor nuestro vemos hombres que desprecian toda autoridad, y hacen todo género de esfuerzos por separar de la Iglesia católica a los fieles: vemos desatendida la santificación de las fiestas, conculcados los preceptos eclesiásticos, en aumento las blasfemias y la incredulidad: vemos seminarios pobres y sin hábiles maestros, escuelas desatendidas, sacerdotes seculares y regulares poco instruidos &c. &c. ¿Qué consuelo pues no será para nosotros saber que la asamblea episcopal de Spoletto ha provisto a todo esto? Los obispos de la Umbria no pueden ser inferiores a los que se han reunido en Viena, en Paris, en Chambery, en Reims y en otros puntos: ellos no llevan en sus reuniones otro fin que la gloria de Dios y el triunfo de la religion.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA 23 DE NOVIEMBRE.

El *Monitor* toscano publica una lista de 43 individuos excluidos de la amnistía últimamente concedida por el Gran Duque como encausados actualmente por el Tribunal del crimen de Florencia. Entre los excluidos se cuentan Guerrazzi, Montanelli, Mazzoni, Marmocchi, Adami Franchini, Mordini, Romanelli, Vanucci Adionari y el profesor Vannini. El mismo diario publica una segunda lista de 38 individuos excluidos tambien de la amnistía como encausados por el Tribunal de Pistoya, y entre los que figuran los mayores Petracchi y Guarducci.

PRUSIA.—BERLIN 1º DE DICIEMBRE.

El *Monitor* que acaba de publicarse esta noche anuncia haberse recibido un despacho telegráfico, en el que se dice que Mr. Waldeck acaba de ratificar el tratado de alianza federal de Berlín del 26 de Mayo, y que en consecuencia todos los Gobiernos se han adherido enviando su ratificación. Los adherentes son en número de 27.

El territorio del Estado confederado comprende 7480 millas cuadradas con 25,250,000 habitantes.

Nuestro Gabinete ha recibido del Gobierno ruso una nota de fecha 19 del pasado, en la cual se expresan en términos políticos los escrúpulos contra el modo como el Gobierno prusiano, aunque cambian las circunstancias, continúa en querer arreglar los asuntos de la Alemania. No puede dudarse que esta nota sea debida a la influencia del Austria en Petersburgo.

El Teniente general Conde Bolow, Embajador extraor-

dinario y Ministro plenipotenciario de Prusia en Petersburgo, regresa a desempeñar su destino.

Los debates del asunto de Waldeck continuaban el 29. Al fin de la audiencia del día anterior, él mismo ha pronunciado un discurso corto, pero muy hábil, y que ha sido escuchado con suma atención.

Son 28 los testigos en el proceso, y el lunes termina a probablemente el asunto.

AUSTRIA.—VIENA 27 DE NOVIEMBRE.

Dos comisarios del imperio, MM. Kubeck y Schoenhals, han recibido súbitamente del Ministerio la invitación de diferir hasta nueva orden su viaje a Francfort, sobre cuyo hecho se hacen muchas conjeturas. Sin embargo, es probable que tiene relación con las noticias que hemos recibido de Berlín, relativamente a una protesta formal de parte del Austria contra la convocación de la nueva asamblea en Erfurt. Si estas conjeturas fuesen ciertas, no hay duda que la situación es bastante crítica y grave entre la Prusia y el Austria.

Lo que por nuestra parte podemos asegurar como noticia auténtica es que hace cerca de tres semanas que se ha dirigido por nuestro Gabinete al de Prusia una nota atentamente motivada. En dicha nota el Príncipe de Schwartzemberg se fundaba por una parte en los tratados de 1815, y por otra, pero con mayor energía, sobre la solidaridad que debe existir entre los Gobiernos alemanes contra el progreso de la revolución alemana.

La nota anstriaca señala además los peligros a los cuales se expone la Prusia convocando una nueva asamblea en Erfurt, en la cual no veía por su parte mas que la continuación de la de Francfort, y por consiguiente la continuación de la revolución alemana.

El Austria (asi concluye la nota) debe protestar enérgicamente contra toda tentativa de esta naturaleza, que no es otra cosa que una especie de pacto con el espíritu revolucionario, y con el fin de que el Ministerio prusiano tome en consideración como debe estas diferentes observaciones.

Esta nota, que desde el principio hasta el fin se expresa en un lenguaje muy decidido, es probablemente la misma de la que se ha hablado en sentido de una protesta formal y oficial.

La expectativa de lo que sucederá el 2 de Diciembre, aniversario del advenimiento al trono del Emperador, es general. El levantamiento del estado de sitio está anunciado por todos, y si hay algunos pequeños variantes será sobre el modo en que haya de estar concebida la orden.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que noche y día se están trabajando en el Ministerio varios proyectos, según los cuales, las Autoridades civiles volverán al ejercicio de sus funciones, y las medidas de policía ordinarias reemplazarán a las de excepción.

El Gobierno hará lo posible para convocar la Dieta en lo que falta de año; pero está resuelto a no consentir se nombre una Dieta como la que en el último año condujo a la monarquía al borde del precipicio, y a mantener a toda costa una paz que tanto le ha costado.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 24 DE NOVIEMBRE.

El *Froedret* observa que la mitad de la prensa danesa defiende los derechos de los ducados de Schleswig-Holstein. Vacilabase, añade dicho periódico, a abrir la carta traída por Mr. Libienazon. Contiene proposiciones de paz de MM. Rewenllow y Beseler como simples particulares, aunque con el asentimiento de la lugartenencia general. Pero el Gobierno no consentirá en ello.

## SUECIA.

El Príncipe Real de Suecia efectuará su matrimonio con la Princesa Wilhelmina Luisa de los Países Bajos el próximo mes de Febrero, y a continuación será nombrado Virey de Noruega y residirá en Cristiania. Esta medida será una satisfacción a los votos expresados por la Noruega.

## VARIEDADES.

### ECONOMIA RURAL.

DE LA CASTRACION DE LAS VACAS DE LECHE.

Informe sobre dos operaciones de esta naturaleza hechas en Brognon (Canton de Signi-le Petit) por Mr. Charlier, médico veterinario en Reims y propagador en Francia de este descubrimiento: traducido y aumentado con observaciones de experiencias hechas por D. Luis de Bustamante y Basco, vecino de Santa Cruz de Iguña, delegado del ramo de la cría caballar en la provincia de Santander y vocal de la Junta general de agricultura en 1849.

Si bastase la novedad para llamar sobre un hecho la atención de los órganos de la publicidad, seguramente que la castración de dos vacas de leche es un acacimiento digno de ser mostrado a la atención pública. Pero aqui no se trata solo de una cosa nueva; es uno de los procedimientos mas importantes para la agricultura el que presentamos a la apreciación de los que de ella se ocupan. Nadie ignora cuán grandes son los servicios que se obtienen diariamente de la castración de los caballos enteros y de los toros.

Pues bien, no tememos decirlo: la castración de la vaca se halla destinada a completarse, quizá a doblar estas ventajas, dentro de un cortísimo período de tiempo.

A la América es a quien somos deudores de semejante descubrimiento. En 1832 un viajero americano, amante sin duda alguna de la leche, hubo de pedir que le diesen un vaso a un colono en cuya casa se encontraba. Admirado de hallarla superior a la de todos los demás arrendatarios, preguntó cuál era la causa de ello. Después de algunas fluctuaciones le confesó el colono que le había ocurrido el practicar con sus vacas de leche la operación puesta en uso para con los buyes. El viajero no tardó en propagar semejante noticia: la sociedad veterinaria del país miró con interés el descubrimiento, y desde entonces siguió haciendo la castración de las vacas grandes progresos entre los americanos

Los ingleses, esos ardientes admiradores del *beefsteack* y del *rostbeef*, se aprovecharon del nuevo procedimiento, de idéntica suerte que saben aprovecharse de todo, y actualmente castran las terneras para obtener una carne mas succulenta. Los suizos, cuyo principal recurso consiste en la agricultura, tuvieron la dicha de poseer un hombre distinguido en su arte, que comprendió y quiso realizar las ventajas de la castración de las vacas de leche. Mr. Levrat, médico veterinario de Lausana, halló en el Gobierno de su país un apoyo ilustrado en favor de su buen deseo y de la utilidad de su obra, y hoy día la enseñanza de la castración se halla incluida en el programa obligatorio de los profesores de agricultura, y los castradores no reciben la autorización para ejercer su oficio sino despues de justificar su capacidad en este punto.

Llegó á Francia el descubrimiento ya apoyado, segun han visto nuestros lectores, en ejemplos capaces de causar alguna impresion en los ánimos y en los corazones amantes de los progresos agrícolas. Para llegar mas pronto á nuestro objeto no nos ocuparemos de los reiterados intentos de dos veterinarios franceses arrebatados en edad temprana á su arte y á la agricultura. Lleguemos desde luego á Mr. Charlier, veterinario de Reims, que ha castrado dos vacas en Brognon.

Mr. Charlier ha consagrado sus desvelos, su reposo y una parte de su modesta fortuna para conseguir que se propagase en Francia tan útil operacion. Nadie habrá que se admire de nuestro lenguaje si se tiene presente cuántos son los obstáculos con que tiene que tropezar una cosa buena en la ignorancia, madre de la desconfianza perniciosas y de las prevenciones injustas; en las envidias del oficio, y en las hostilidades que ponen en juego.

Rara es entre los hombres la virtud del agradecimiento. No obstante, Mr. Charlier ha recibido ya bastante indemnización contra las malas artes de que ha sido objeto. Si ha tenido que agregar los sacrificios pecuniarios á los tormentos de las persecuciones, y que comprar por sí mismo los primeros animales que ha operado, hacerse colono, edificar con grandes gastos y enormes pérdidas; en una palabra, si ha tenido que marchar derecho á su objeto, armado solamente de su propio valor, hoy día ya puede darse el parabien por ver el triunfo de su idea, y su obra próxima á conseguir los mayores progresos. A estas horas ya, y gracias á otros trabajos importantes, ha sido nombrado miembro de la sociedad de agricultura de Chateau-Thierry, y acaba de ser coronado en Reims mismo, teatro de sus ensayos y de sus experimentos. La academia de Reims, constante protectora del talento y del verdadero progreso, acaba de honrar con una medalla de plata los esfuerzos y el éxito del hombre consagrado á la ciencia y á la laboriosa profesion de la agricultura. Es cosa ya conseguida el método de castrar las vacas de leche.

Pero hablemos menos de Mr. Charlier, y mas de su obra. Hé aqui las palabras de Mr. Leuschenring, informante de la comision nombrada por la academia de Reims para inspeccionar las operaciones y las vacas operadas de Mr. Charlier. Semejante testimonio, á la par que es el mas reciente, es el mas fuera de duda. Su fecha el 1º de Junio de este año de 1849:

«La comision ha tardado 18 meses en presentar su trabajo; pero una cuestion, de la que pendian tantos intereses, no podia resolverse sino despues de experimentos que el tiempo solo, sucesivamente y á largos intervalos, podia poner en su conocimiento.

La comision se propuso á sí propia las cuestiones siguientes, que ha tratado de resolver con la mayor conciencia.

Primera cuestion.—¿Es una operacion peligrosa la castración de la vaca?

Esta operacion no ofrece por sí misma tanta gravedad como otras muchas, por ejemplo, la puntura de los tumores, que se llevan á cabo y sin accidentes por hombres aun extraños al arte veterinario.

Cinco minutos bastan para la extracción de los ovarios, y otro tanto para la costura.

Segunda cuestion.—La castración de la vaca ¿podrá perjudicar á la reproducción de la especie?

Esta operacion sin duda alguna debe sujetarse á limites prudenciales.

En la inmediación de las grandes poblaciones es en donde principalmente puede practicarse con mayores ventajas. En ellas es la leche un alimento de primera necesidad, y son menos abundantes los pastos, y por consecuencia mas costoso el alimento. Ademas no se cria ningun ganado en las inmediaciones de Paris; y para no citar sino solo un ejemplo, de 145 vacas que posee el pueblo de Cormontreuil, cerca de Reims, solo pueden obtenerse de 40 á 45 becerros por año.

Tercera cuestion.—La castración de la vaca ¿produce alguna mejora en la carne del animal castrado?

Que las vacas engordan despues de castradas es un hecho incontestable, reconocido hace mucho tiempo por todos los agrónomos que han tratado de esta materia. Hace muchos años que se practica esta operacion en Inglaterra, Alemania, Suiza, en los Estados-Unidos &c., con el solo y único objeto de obtener mas carne, y carne de una calidad superior aun á la del buey.

Todas las vacas operadas por Mr. Charlier, y que hemos examinado, tanto en su estable como en la quinta de Brimont y en las de MM. Demoulin y el abate Charlier, en Reims, todas se encuentran, sin excepcion alguna, en un excelente estado de salud y de robustez. Mr. Cabaret de Bac, en su carta del mes de Diciembre último, agrega su testimonio al de los interesados citados anteriormente para afirmar que una de las vacas que ha hecho castrar ha ganado, despues de la operacion, en el transcurso del año por lo menos 25 quilógramos (mas de 50 libras) en peso.

Cuarta cuestion.—¿Prolonga la castración la duracion de la lactación, y aumenta el producto de la leche?

Puede asegurarse que la vaca castrada da tanta leche durante 18 meses como en el momento de la operacion. (Nótese que la comision no ha observado mas tiempo que este el estable de Mr. Charlier.)

Existe á favor de las vacas castradas una diferencia en el rendimiento de leche de mas de 880 libras (unas 440 azumbres) por año.

Quinta cuestion.—¿Se mejora la calidad de la leche por efecto de la castración?

Para resolver este problema hemos creído que debiamos dirigirnos desde luego á hombres hábiles en las manipulaciones químicas. MM. Mauméné y Granval, profesores acre-

ditados, se han prestado á auxiliarnos, verificando el analisis de leches tomadas de vacas ordinarias y de vacas castradas, y nos han dado por resultado la diferencia de *mas de un tercio* en manteca y materia caseosa en favor de las vacas castradas..... Asi que bajo la influencia de esta operacion adquiere la leche cualidades muy superiores á las de la leche de las vacas ordinarias, resultando eminentemente propia para la nutrición artificial de los niños y para el alimento de los individuos cuya salud reclama un alimento sustancioso y al mismo tiempo ligero.

Añadamos á estos datos que la salud de las dos vacas operadas en Brognon el 15 y el 16 de Agosto último no ha sufrido lo mas mínimo á consecuencia de la operacion, y que indica confirmar perfectamente los resultados anteriormente obtenidos.»

Hasta aqui el informe del agrónomo frances. Debo añadir ahora algunas observaciones propias.

En 1845, despues de mil tentativas infructuosas para encontrar un hombre del oficio que se prestara á hacer este ensayo, al que me animaba lo que habia leído en la *Maison rustique du IX siecle* y en el *Journal des connoissances utiles*, por fin di con uno que despues de haber hecho un exámen preliminar en vacas muertas en el matadero, y guiado por una instruccion que le di traducida del último diario citado, se decidió á ensayar la operacion. En esta obtuvo el éxito mas completo, castrando una vaca que habia destinado á este ensayo, y que, como se debe suponer, habia sido elegida entre las de menos valor.

La operacion no produjo ningun resultado funesto para el animal. La herida practicada para la extracción de los ovarios se cicatrizó al cabo de pocos dias, sin mas auxilio que la precaucion de tener quieto al animal y la aplicacion de unas lociones con agua de malvas.

La vaca, á pesar de haber perdido su cria al poco tiempo, y de ser ya bastante vieja, continuaba al cabo de un año dando la misma cantidad de leche, aunque de mucho mejor calidad, notándose ademas un aumento muy visible de gordura con el mismo alimento.

Esto hizo que las mismas personas que se habian burlado de mi tentativa se dieran por convencidas de las ventajas de la operacion; y entonces todos querian tener por lo menos una vaca castrada, que sin los inconvenientes de hacerse ganaderos con este solo objeto, les proporcionara una fuente de leche de tan buena calidad.

Como no era mas que uno el práctico que ejecutaba esta operacion, el ensayo no se repitió mas que en otra vaca mia y en dos pertenecientes á amigos míos.

Pero á una de estas solo se le pudo extraer un ovario, de cuyas resultas volvió á concebir; y la otra, no ordeñada con regularidad, y acompañada frecuentemente de un toro, disminuyó la produccion de leche hasta el punto de no ofrecer ventajas su conservacion.

Réstame solo ahora dar cuenta del resultado que ofrecieron las dos mias, que no dudo en calificar de ventajoso, aunque incidentes que no estubo en mi mano evitar vinieron á interrumpir la demostracion.

Al cabo de dos años de operada la primera, y de uno y medio la segunda, me daban 24 cuartillos de leche (poco menos que de recién paridas), pero de una calidad tal que llamaba la atencion de cuantos la tomaban. Añádase á esto que la produccion era segura, no habiendo el riesgo, tan frecuente en el campo, de que el becerro se encuentre con la madre al volver del pasto y la mame; y que si bien las vacas castradas suelen salir altas algunas veces, esta novedad apenas influye en la cantidad de leche, y nada en la calidad.

No sé cuánto tiempo hubieran durado estas ventajas, porque en la época á que me refiero dejé yo de tener facilidad de conservar á mi vista las vacas, y sometidas estas á otro régimen; es decir, manteniéndose como las demas del pueblo en que se hallaban en los pastos comunes (método que á primera vista parece el mas económico, pero que en realidad disminuye en mayor escala los productos que los gastos); mal mantenidas, segun llevo dicho, y ordeñadas una sola vez y con irregularidad, en lugar de las dos veces á que estaban acostumbradas, llegó ya al caso de tener que abandonarlas, pero con la circunstancia notable de que la primeramente operada, todavia al cabo de dos años y medio, cuando se mató, continuaba dando leche.

Creo por lo mismo que los ensayos deben repetirse, y yo mismo estoy dispuesto á emprenderlos de nuevo, convencido de que es útil la operacion para la produccion de leche, aunque esta no fuese indefinida, como se asegura, y principalmente para engordar las vacas que sean demasiasdas viejas para criar. Esta última aplicacion debe no pasar desapercibida, porque todos los ganaderos saben que una vaca vieja solo engorda haciéndose preñada, y que á medida que avanza la preñez, disminuye su valor para carnes. Ademas es sabido que todos los animales castrados engordan mas con el mismo alimento, y ejemplo de esto son las cerdas, que nunca se ponen á engordar sin haber sufrido la castración.

La operacion es muy sencilla. Para proceder á hacerla se debe poner la vaca de pie, arrimado su costado derecho á una pared, en la que debe haber clavadas por lo menos cuatro argollas, á distancias proporcionadas. Una servirá para sujetar la cabeza por medio de una cuerda fuerte, que se fijará por un extremo en la argolla y por el otro en las astas. Las otras estarán colocadas de modo que, pasando por ellas otra cuerda, fijen el cuerpo del animal sin dejarle ir atras ni adelante; pero cuidando que la cuerda no pase por el sitio en que se ha de operar.

Esto se practicará haciendo una incision en el ijar izquierdo, y dilatándola de modo que se pueda introducir la mano, con la cual hay que buscar los ovarios uno á uno, y extraerlos, bien sea trayéndolos á la boca de la abertura para arrancarlos con mas facilidad, ó bien (y esto será lo mejor, aunque mas difícil) desprendiéndolos en el sitio en que se encuentran con la uña del dedo pulgar, y apoyando sobre el índice.

Conseguida la extracción de los dos ovarios, se cose la herida y se ponen dos estaquillas sujetas al cuero, formando cruz con la misma herida. Si la operacion se hace con el objeto de asegurar la leche, se debe practicar al mes ó á los cuarenta dias de haber parido la vaca, que es cuando está en la mayor produccion, y se debe seguir ordeñándola dos veces al dia por lo menos, cuidando de hacerla agradable esta operacion por medio de un poco de sal ó de cualquier alimento que apetezca mucho, y que se reservará siempre dárselo en esta ocasion. (Del Boletín oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.)

## ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn. el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre de 1847 y forma el volumen 42 de la antigua coleccion de decretos, quedando de este modo completa la nueva *Coleccion* de los años 1846, 47 y 48.

El tomo de esta *Coleccion*, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla ya en prensa, y próximo tambien á publicarse el correspondiente al segundo.

### ARANCELES DE ADUANAS,

aprobados por Real decreto de 5 de Octubre de 1849 y redactados con arreglo á las bases que establece la ley de 17 de Julio del mismo año.

### EDICION OFICIAL.

Véndense en el despacho de la Imprenta nacional á 40 reales el ejemplar.

### SOCIEDAD DE LAS AGUAS DE LA PUDA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 6º del reglamento de la sociedad, han caducado por falta de pago las acciones de nueva creacion siguientes: 1028 al 1032 ambos inclusive, 1072 al 1088 ambos inclusive, 1123. (Se continuará.)

Barcelona 2 de Octubre de 1849.—Por acuerdo de la junta directiva, José Tintorer, secretario. 2

### PARA MANILA.

La muy velera fragata española *Mariveles*, próxima á llegar al puerto de Cádiz procedente del de Manila, saldrá á la mayor brevedad para dicho destino al mando de su acreditado capitán D. Ramon Cordero. Admitirá carga á flete y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.

La despacha en Cádiz D. José Matia, plaza de Mina, número 71, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Fuencarral, núm. 26, cuarto bajo, derecha. 3

Observaciones sobre las enfermedades mas perniciosas que reinaron en el ejercito en el año 1844; los medios de evitarlas en lo sucesivo, y la necesidad de la reforma de la vigente ley de reemplazos, por el Dr. D. Manuel Codorniu, director general del cuerpo de sanidad militar. Se vende en la botica de D. José A. Codorniu, plazuela de Santa Ana, á 4 rs., y á 6 mandada franca de porte á las provincias.

Esta memoria prueba el acierto con que ha procedido el Gobierno en el nuevo proyecto de dicha ley que acaba de presentar á las Córtes.

La Semana, periódico pintoresco universal.—Se ha repartido el número 6º de este periódico. Cada número consta de 16 páginas en gran folio y en tres columnas, edicion de lujo con grabados. Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del establecimiento de Mellado, editor, donde se dan gratis los prospectos. El precio de suscripcion es 8 rs. al mes en Madrid y 20 rs. por trimestre; en provincia 10 rs. al mes y 24 rs. por trimestre. Los suscritores tienen derecho á una indemnizacion de 30 por 100 en obras del establecimiento.

Los hijos de Eva, semanario de literatura dirigido por D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Agustin Mendia. Se ha publicado el núm. 9º que contiene las materias siguientes:

Reforma de los Tribunales. Los Tribunales españoles pueden organizarse facil y económicamente, por el Sr. Zárate.

Oda á la música, por el Sr. Rayon.

Poesía á la señorita Coronado, por el Sr. Vila y Blanco.

Costumbres. Un artículo subversivo, por el Sr. Doncel y Ordaz.

Religion. Los hermanos Móravos, por el Sr. Mendia.

Varietades. Necrologia: el enano D. Francisquito.

La espada de San Fernando.

Anecdota.

Vida del Sr. Conejo, por el Sr. Aguilera.

Condiciones.—Sale todos los domingos en dos pliegos grandes ó sean 32 columnas, con una elegante cubierta de color: en Madrid 24 rs. por cuatro meses; en provincias 28 por igual tiempo. Se suscribe en todas las administraciones y estafetas de correos y principales librerías del reino, ó por medio de carta franca con el importe de la suscripcion á D. Pedro Bravo, administrador de Los hijos de Eva, calle de las Infantas, núm. 8, cuarto principal, izquierda.

## TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—¿Quién es ella? comedia nueva, original, en cinco actos, en verso, desempeñada por las Sras. Lamadrid (hermanas) y Córdoba, y los señores Valero, Arjona, Boldun, Ossorio, Sotomayor y Maffey.—Baile.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*La campanilla del diablo*, drama fantástico en cuatro actos y un prólogo, dividido en seis cuadros.—Las mollaras de Sevilla, á catorce, en las que tomará parte Doña Manuela Perea, conocida por la Nena.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*La primera escapatoria*, comedia en dos actos.—*La linda manola*, bailable nuevo.—*En toas partes cusen jabas*, pieza en un acto del género andaluz.

TEATRO DE VARIETADES (supernumerario de la comedia).—A las ocho de la noche.—La 66.ª representacion de la aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.